

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación provisional de la modificación presupuestaria número 7 de 2010, mediante las modalidades de crédito extraordinario, suplemento de crédito, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo inicial adoptado por el Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2010, se entiende definitivamente aprobado con el siguiente resumen:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 7 DE 2010

CREDITO EXTRAORDINARIO

ESTADO DE GASTOS

Cap	. Denominación	Eur	ros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.367,00	
6	Inversiones reales	24.689,28	
	Total	28.056,28	
	ESTADO DE ING	RESOS	
870	Remanente de Tesorería	28.056,28	
	Subtotal	28.056,28	
	SUPLEMENTO DE C	REDITO	
	ESTADO DE GA	STOS	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	136.734,00	
6	Inversiones reales	58.434,35	
	Total	195.168,35	
	ESTADO DE ING	RESOS	
870	Remanente de Tesorería	195.168,35	
	Subtotal	195.168,35	
	Tarriiga 22 da julia da 2010 El Algalda agaidantal	Dagina dal Día	Mortin

Torrijos 22 de julio de 2010.-El Alcalde accidental, Regino del Río Martín.

N. ° I. - 8074